

SESIÓN NO. 195
ORDINARIA
10/10/2022

Sesión Ordinaria N°195 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes 10 de octubre del año dos mil veintidós a las dieciocho horas, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

RONALD RAMÍREZ GARITA **PRESIDE**
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES
URIEL ALFONSO DELGADO RAMÍREZ
MANUEL ANTONIO PÉREZ GARCÍA
JUAN CARLOS DENGO GONZÁLEZ

REGIDORES SUPLENTE:

ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS
XIOMARA CHAVES GARITA
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

WILLIAM MIRANDA GARITA
ADRÍAN SOLANO BARRANTES
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
OMAR RAMOS ARCE
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
HUGO CUBERO ROJAS

SÍNDICOS SUPLENTE:

ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO
ANA MARITZA PORRAS MENA
ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ
GILBERT AGÜERO TREJOS

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.

SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS
MARICELA MORA PORRAS Just
DIDIER MORA CHAVES Just
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ

ASISTENTES POR INVITACIÓN

NO HAY

VISITAS

TAMARA BOLAÑOS GONZÁLEZ, INFORME CCPJ CAPACITACIÓN UNGL

ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Sr. Presidente, da la bienvenida a todos los presentes se procede a comprobar el quorum para dar inicio con la sesión. Somete a votación el orden del día.

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

El Sr. Presidente, procede a someter a votación y consideración de los compañeros las siguientes actas.

1. *Se da lectura y aprueba Acta No. 194 Ordinaria del 03 de Octubre del 2022.*

Acuerdo # 2

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 194 ORDINARIA DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2022. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO III
ATENCION DE VISITAS

1. PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN

Expositor: Tamara Bolaños González

Inicia la Presentación

Esta se encuentra en el expediente en físico del acta.

La Sra. Tamara Bolaños, Asistente de la Secretaría del Concejo, explica detalladamente el proceso de nombramiento del Comité Cantonal de la Persona Joven y la importancia de este.

Finaliza la Presentación.

El Sr. Presidente, agradece la presentación y también le agradece por asistir a la capacitación ya que siempre se presentan múltiples dudas ya que pronto serán las próximas elecciones. Ya que esta es gestión es de gran importancia, consulta sobre los acuerdos que deben tomarse.

La Sra. Tamara Bolaños, Asistente del Secretaria del Concejo, solicita devolverse en la presentación donde están las propuestas de acuerdos.

El Sr. Presidente, consulta si debe realizarse el nombramiento de su representante.

La Sra. Secretaria del Concejo, señala que lo que desean dejar claro que el Concejo cuenta con dos opciones las cuales son: la primera ya sea prorrogar el nombramiento del representante actual dado que tiene poco de estar en el comité y como segundo seria volver a realizar el mismo proceso realizado anteriormente.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, propone prorrogar el nombramiento del Sr. Greivin Arce Hernández, ya que este le externo que este desea continuar con el comité ya que no se ha podido realizar gestiones que correspondan este próximo periodo por lo que les propone tomar en cuenta el prorrogar su nombramiento.

El Sr. Presidente, indica que este estaría de acuerdo con ellos ya que este a sido nombrado hace poco y no ha podido tener la oportunidad de desarrollarse en el comité. Consulta a los compañeros tomar el acuerdo para que este continúe como representante del comité.

Acuerdo #3

SE ACUERDA:

PRORROGAR EL NOMBRAMIENTO DEL SR. GREIVIN ARCE HERNÁNDEZ COMO REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN PARA EL PERÍODO 2023-2024.

APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO NEGATIVO, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, se justifica indicando que, este no está votando en contra del nombramiento del Sr. Greivin Arce, mas bien considera que lo iba a solicitar a razón de que acaba de ser nombrado a su parecer es que no tienen una premura si no que en este caso considera conveniente que este sea el que realice la solicitud a este Concejo no como se esta indicando en este momento, es por ello por lo que se está absteniendo de votar.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, aclara que a la hora de ser juramentado él tendría que aceptar el puesto por lo que quedando la votación en firme estaría completamente de acuerdo si acepta o no el puesto.

El Sr. Presidente, somete a votación los acuerdos solicitados para las gestiones del CCPJ.

Acuerdo #4

SE ACUERDA:

Solicitar a los **Colegios, Organizaciones Juveniles y Organizaciones Religiosas** nombrar a sus representantes ante el Comité Cantonal de la Persona Joven, con fecha máxima para enviar la información lunes 17 de octubre del presente año, y se convoca a las Asambleas correspondientes:

Martes 25 de Octubre – Colegios

Miércoles 26 de Octubre – Organizaciones Religiosas

Jueves 27 de Octubre – Organizaciones Juveniles (Grupos Juveniles de Música, Baile, de Arte, entre otras).

Todas las Asambleas realizarán a las 5:00 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas.

Todos tienen que contar con una carta de la entidad que representan, firmada y sellada.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo #5

SE ACUERDA: SOLICITAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN NOMBRAR A SU REPRESENTANTE ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN PARA EL PERÍODO 2023-2024.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, como otro acuerdo les consulta a los compañeros quien podría ser el representante a nivel de la red de jóvenes Municipalistas.

Acuerdo #6

SE ACUERDA: NOMBRAR A LA SRA. XIOMARA CHAVES GARITA REGIDORA SUPLENTE COMO REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA RED DE JÓVENES MUNICIPALISTAS.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, consulta a la Sra. Tamara Bolaños si esta podría ayudarles a los del CCPJ de Atenas como el enlace Municipal para todas las gestiones que estén relacionados con estos.

Acuerdo #7

SE ACUERDA: NOMBRAR A LA SRA. TAMARA BOLAÑOS GONZÁLEZ COMO ENLACE ADMINISTRATIVO ENTRE EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN Y LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO IV
CORRESPONDENCIA**

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, la correspondencia es enviada vía correo electrónico con todos los documentos adjuntos para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y solamente se dará una lectura a los resúmenes por lo que tomarán los acuerdos que correspondan. Se somete a consideración y aprobación.

SE HACE LA SALVEDAD DE QUE ESTA CORRESPONDENCIA, ES ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA LA LECTURA PREVIA Y ANALISIS CORRESPONDIENTE, POR LO QUE DURANTE LA SESIÓN SE DA POR CONOCIDA Y RECIBIDA, TOMANDO SOLO LOS ACUERDOS QUE CORRESPONDAN. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 1

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1057-2022 / MAT-GV-447-2022-1

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0725-2022, CASO CALLE NUEVA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, la Administración les comunica a los vecinos de Calle Nueva que los trabajos pendientes tienen presupuesto asignado y se está a la espera de aprobación del presupuesto extraordinario por parte de la Contraloría.

El Sr. Presidente, les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 8

SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA AL SÍNDICO DEL DISTRITO Y A LOS INTERESADOS, PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME Y SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2

Documento enviado por Asociación de Desarrollo Integral de Barrio San José

Notificaciones: landy.campos@gmail.com

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: Solicitud de permiso para actividadailable el día 26 de noviembre

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio San José solicita los días del 26 de noviembre para realizar una actividadailable.

El Sr. Presidente, solicita tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 9

SE ACUERDA SEPARAR LA FECHA SOLICITADA DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2022, INDICANDO A LA ASOCIACIÓN QUE DEBE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES A EFECTOS DE OBTENER LA PATENTE TEMPORAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1060-2022 / MAT-GV-508-2022-1

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0848, MANTENIMIENTO QUEBRADA MATIAS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, la Administración en respuesta al acuerdo sobre el mantenimiento de quebrada Matías informa que el dinero para las mejoras en cunetas y barandas del puente, fueron incluidas en el presupuesto del año 2023.

El Sr. Presidente, les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 10

SE ACUERDA COMUNICAR AL SÍNDICO DEL DISTRITO Y A LOS INTERESADOS PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 4

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1061-2022 / MAT-GV-509-2022-1

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0690, CASO MURO CONTENCIÓN LUZMA CAMACHO.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, la Administración en respuesta al acuerdo sobre el caso del Muro de contención de la Sra. Luzma Camacho, indicando que se está trabajando en las mejoras solicitadas.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

SE TOMA NOTA

INCISO 5

Documento enviado por Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Atenas

Notificaciones: jose.perez.moreno@mep.go.cr

Oficio: DREA-SEC08-JACTPA-033-2022

Asunto: Solicitud de donación de instrumentos musicales.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Atenas, solicitan la donación de instrumentos musicales para apoyar la educación musical en el centro educativo.

El Sr. Presidente, solicita tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 11

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN A EFECTOS DE QUE INDIQUE A ESTE CONCEJO SI EXISTE POSIBILIDAD DE COLABORAR CON EL CTP Y ASÍ DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6

Documento enviado por Alberto Cabezas Villalobos, Presidente de la Asociación para el Desarrollo Accesibles sin Fronteras

Notificaciones: periodistacostarricense@gmail.com

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: Solicitud de reunión con la Comisión de Cultura

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, el Sr. Alberto Cabezas Villalobos, solicita una reunión con la comisión de Cultura.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 12

SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE CULTURA PARA LO QUE CORRESPONDA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 7

Documento enviado por Lenín Antonio Pérez Guzmán, Presidente del Comité Cantonal de la Fial Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras

Notificaciones: periodistacostarricense@gmail.com

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: Solicitud de nombramiento ante Comité Cantonal de la Persona Joven.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, el Sr. Lenín Antonio Pérez Guzmán, Presidente del Comité Cantonal de la Fial Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, solicita un nombramiento ante el comité Cantonal de la persona Joven de Atenas.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 13

SE ACUERDA TRASLADAR AL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN PARA LO QUE CORRESPONDA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 8

Documento enviado por Centro de Pensamiento Cáucaso-Iberoamericano

Notificaciones: periodistacostarricense@gmail.com

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: Solicitud de audiencia virtual.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, el Centro de Pensamiento Cáucaso, solicita una audiencia virtual con el Concejo Municipal.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 14

SE ACUERDA SOLICITAR AL FIRMANTE INFORMACIÓN MÁS PRECISA SOBRE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA VIRTUAL PARA CONOCER LOS TEMAS A TRATAR. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 9

Documento enviado por Alberto Cabezas Villalobos, Presidente de la Asociación para el Desarrollo Accesibles sin Fronteras

Notificaciones: periodistacostarricense@gmail.com

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: Carta de Apoyo a la Paz

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, el Sr. Alberto Cabezas, realiza una solicitud de declaratoria de interés cantonal de un hermanamiento con la república de Azerbaiyán y Armenia.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 15

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INVESTIGUE LOS POSIBLES BENEFICIOS DE TAL SOLICITUD Y LE PRESENTE AL CONCEJO UNA PROPUESTA FORMAL AL RESPECTO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 10

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1070-2022 / MAT-GV-510-2022-1

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-098, REUNIONES COMISION INVENTARIO VIAS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, la UTGV comenta que recibe para conocimiento el seguimiento a las reuniones de la Comisión de Inventario de vías.

El Sr. Presidente, indica que, es de conocimiento.

SE TOMA NOTA

INCISO 11

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1071-2022 / MAT-GV-516-2022-1

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0539, FINALIZACION TRABAJOS OBRAS EN EL PARQUE.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que la Administración en respuesta al cuerdo del Concejo sobre la consulta de la finalización de las obras del parque, estos les informan que, al no ser Administrado por la UTGV, no tiene conocimiento sobre las obras que se realizan en el parque.

El Sr. Presidente, indica que es de conocimiento.

SE TOMA NOTA

INCISO 12

Documento enviado por Maricruz Arce Delgado, Auditoría Interna

Notificaciones: m.arce@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-AUI-0169-2022

Asunto: Remisión de los informes Finales de los estudios relacionados con el Presupuesto.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura las recomendaciones.

La Sra. Secretaria, da lectura al oficio MAT-AUI-0169-2022 sobre las recomendaciones remitidas por la Sra. Auditora.

El Sr. Presidente, ante las recomendaciones solicita tomar los siguientes acuerdos.

Acuerdo # 16

SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN QUE ANTE LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES REMITIDAS POR LA AUDITORIA LES SON TRASLADADAS A EFECTOS DE IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS SOLICITADAS:

4.2.1 Establecer y liderar un equipo de trabajo con actores claves de la Administración, para analizar y evidenciar formalmente los datos y estadísticas administrativas y operativas relacionadas con la ejecución del plan-presupuesto, así como la situación financiera que se muestra en los diferentes reportes emitidos por la Dirección Financiero-Administrativa de la Municipalidad de Atenas.

Esta recomendación está orientada a obviar la repetición de las debilidades explicadas en el punto 2.1 del presente informe, relacionadas con falta de un monitoreo constante y permanente respecto de lo actuado y los logros finalmente obtenidos; la indebida acumulación de dineros en el superávit institucional, y la existencia de sobregiros en las cuentas de egresos.

Esta recomendación de dirección debe evidenciarse y cumplirse a más tardar el 31 de diciembre de 2022; y se acreditará mediante la presentación a esta Auditoría Interna, de un informe en el que se haga constar su debida implementación, y los resultados logrados a esa fecha, debidamente firmado por el Alcalde Municipal conjuntamente con el Jefe de Presupuesto.

4.2.2 Ordenar el diseño y proceder a la respectiva aprobación e implementación de la normativa necesaria para regular internamente el proceso presupuestario institucional, mediante la emisión de manuales, directrices, lineamientos técnicos, facilitación de herramientas e instrumentos de trabajo, u otros; según se considere apropiado.

Se requiere que se remita a esta Unidad de Control en un plazo máximo de dos meses calendario, contado a partir de la fecha de este informe, el documento donde consta la aprobación y puesta en práctica de dicha normativa interna. Ver puntos 2.2 y 2.3 del presente informe.

Al Concejo Municipal:

Se le solicita que Brindar, en la forma y condiciones que le corresponden conforme a su competencia, el apoyo necesario a las acciones que proponga la Administración para el cumplimiento de las recomendaciones giradas por esta Auditoría Interna, en el punto 4.2 de este informe, con el fin de potenciar las oportunidades de mejora en la gestión administrativa municipal, la toma de decisiones por parte de los Jerarcas y Titulares subordinados (artículo 12, inciso a, LGCI), y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional; así como la transparencia de la gestión.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 13

Documento enviado por Comité Cantonal de Deportes y Recreación

Notificaciones: ccdr.atenas2015@gmail.com

Oficio: MAT-CCDR-0052-2022 / Acta

Asunto: Respuesta a oficio MAT-CM-834-2022-1.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Atenas en respuesta a las consultas realizadas por el regidor Leonardo Barquero.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 17

SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA AL SEÑOR BARQUERO PARA SU CONOCIMIENTO, Y SOLICITAR AL COMITÉ DE DEPORTES QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES OPORTUNOS PARA REAFIRMAR EL PRÉSTAMO DEL ESTADIO EN ADMINISTRACIÓN AL COMITÉ DE DEPORTES. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, indica que, además de la lectura del Documento queda un poco en el aire la situación del Estadio Municipal, compre que en ese momento se mencionaba que este es administrado por el Comité de deportes, pero no existen documentos, por lo que considera de importancia que se le solicita al comité de deportes les brinden las acciones necesarias para reafirmar este convenio y si debe realizarse las firmas correspondientes se sirvan realizar las gestiones correspondientes para hacerlo efectivo, por lo que somete a consideración de los compañeros el acuerdo.

Acuerdo# 18

SE ACUERDA SOLICITAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ATENAS, SE SIRVA BRINDARLE A ESTE CONCEJO LAS ACCIONES Y GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA REAFIRMAR EL CONVENIO CON CCDR ATENAS Y LA MUNICIPALIDAD, SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 14

Documento enviado por Despacho de la Ministra de la Presidencia

Notificaciones: despacho.ministra@presidencia.go.cr

Oficio: MP-DMP-OF-2022-411

Asunto: Sobre Decreto Ejecutivo N° 25902-MIVAH-MP-MINAE, en el cual se reglamenta y delimita el Gran Área Metropolitana.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, la Ministra de la Presidencia le indica a la Señora Diputada Daniela Rojas que, se está agendando una cita con el Señor Presidente de la República a efectos de conversar sobre la conveniencia de que Atenas y Poas dejen de formar parte de la GAM para poder recibir beneficios de la Ley 10.234.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 19

SE ACUERDA TOMAR NOTA Y SE AGRADECE A LA SEÑORA DIPUTADA POR SU GESTIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 15

Documento enviado por Pablo Sibaja Jiménez, Diputado

Notificaciones: johanna.bravo@asamblea.go.cr

Oficio: AL- FPNR-28-OFI-0110-2022

Asunto: Criterio de la Municipalidad de Atenas respecto a la iniciativa de reformar el decreto que incluye a los cantones de Poas y Atenas del GAM.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, el Señor Diputado solicita el criterio de la Municipalidad respecto de la conveniencia de que Atenas y Poás, queden fuera del GAM a efectos de disfrutar los beneficios de la ley 10.234.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 20

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN LA EMISIÓN DEL CRITERIO, BAJO EL ENTENDIDO QUE SERÍA DE MUCHA AYUDA PARA NUESTRO CANTÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 16

Documento enviado por Unión Nacional de Gobiernos Locales

Notificaciones: jruiz@ungl.or.cr

Oficio: IP-044-10-2022

Asunto: Nota aclaratoria sobre el expediente N° 22.485 “REFORMA DEL ARTÍCULO, 17 INCISO C, DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998”.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, las Alcaldías pueden asistir a todas las sesiones del Concejo, Asambleas, Reuniones y demás actos que la Municipalidad realice y en su ausencia lo sustituirá la primera Vicealcaldía, esta ley aún no ha sido publicada por lo que se está a la espera de que ello ocurra.

El Sr. Presidente, propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 21

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO. APROBADO CON 5 VOTOS, EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 17

Documento enviado por Estudiantes del Colegio Técnico Profesional de Atenas

Notificaciones: amavvg2509@gmail.com

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: Solicitud de Audiencia con el Concejo Municipal.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, los estudiantes del CTP de Atenas, desean formar una banda municipal, solicitan una audiencia para explicar las razones.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 22

SE ACUERDA OTORGAR UN ESPACIO DE HASTA 15 MINUTOS EN LA PRÓXIMA SESIÓN MUNICIPAL PARA QUE EXPONGAN EL PROYECTO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 18

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1083-2022 / MAT-GV-519-2022-1

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0587, CONSTRUCCION MURO EN ESTANQUILLOS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, con respecto de la solicitud de construcción de un muro en Estanquillos, se indica que será vista en la próxima reunión de la Junta Vial, ya que se trata de una carretera nacional.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 23

SE ACUERDA TRASLADAR LA RESPUESTA EMITIDA POR LA ADMINISTRACIÓN A LOS INTERESADOS, PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 19

Documento enviado por Colegio Técnico Profesional de Santa Eulalia

Notificaciones: ctp.santaaulalia@mep.go.cr

Oficio: F-PJ-04 / DREA-SCE08-CTPSE-DIR-0087-2022 / Actas

Asunto: Solicitud de nombramiento de miembros de la Junta Administrativa.

Se da lectura al documento.

Acuerdo# 24

SE ACUERDA NOMBRAR AL SEÑORES: KAROLINA SOTO BOGANTES, CÉDULA 208110442 Y YORLENI HERNANDEZ BADILLA CÉDULA 109530954, MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE SANTA EULALIA. BAJO EL ARTÍCULO N°22 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS. SU NOMBRAMIENTO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL VIGENTE A PARTIR DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2022 HASTA EL 10 DE OCTUBRE 2025.

INCISO 20

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1084-2022 / MAT-GV-518-2022-1

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0855, INTERVENCION DERRUMBES SAN ISIDRO.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al oficio en respuesta.

La Sra. Secretaria, da lectura al oficio MAT-GV-518-2022-1, sobre las intervenciones de los derrumbes en San Isidro.

El Sr. Presidente, indica que lastimosamente no se es bueno en la parte de comunicación por lo que lamentablemente da pie para que muchas personas jalen para su saco y den comentarios que no son ciertos ante lo que se está realizando en este momento, ante un trabajo de todos buscando dineros para resolver el problema que está afectando a los vecinos de esta comunidad, solicita que esta nota sea publicada en las redes sociales de la Municipalidad propone el siguiente.

Acuerdo# 25

SE ACUERDA TOMAR NOTA Y APOYAR A LA ADMINISTRACIÓN EN LO QUE SE REQUIERA A EFECTOS DE SOLUCIONAR AMBOS PROBLEMAS A LA BREVEDAD POSIBLE, ASÍ COMO REALIZAR LAS PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES DE LAS GESTIONES QUE SE ESTAN REALIZANDO EN ESTE MOMENTO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 21

Documento enviado por Vecinos de Calle La Trilla

Notificaciones: arjd2007@gmail.com

Oficio: Documento Físico

Asunto: Solicitud de asignación de código a Calle La Trilla.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, los Vecinos de Calle la Trilla solicitan asignación de código.

El Sr. Presidente, somete a votación y propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 26

SE ACUERDA TRASLADAR A LA UTGV Y A LA COMISIÓN DE INVENTARIO DE VÍAS PARA LO CORRESPONDIENTE. APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR 1 VOTO NEGATIVO, EN FIRME.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario justifica el motivo de su voto es debido a que este no tiene conocimiento de que calle la Trilla sea calle Publica.

INCISO 22

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1085-2022 / MAT-DA-1085-2022

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0870, INVERSIONES SOBRE PUENTES CAIDOS EN SAN ISIDRO.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, la UTGV indica que no se ha dado mantenimiento a los puentes.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 32

SE ACUERDA TRASLADAR AL GESTIONANTE PARA SU CONOCIMIENTO Y ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO V
INFORME DE ALCALDE**

El Sr. Alcalde, agradece el espacio e indica que anteriormente se presentaron algunas notas por parte del Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, donde se informa que se continúan con los trabajos relacionados con la situación de los puentes, agradece a Coopeatenas por la colaboración que a brindado a esta problemática, menciona que el viernes mantuvo una reunión con la cooperativa la cual se encuentra con la mayor anuencia de colaborar con el puente de bajo Cacao. Comenta además que con el puente de las Iras en San Isidro ya se cumplió con los formularios que fueron enviados al MINAE, esperando que pronto se den las respuestas, comenta que para el Bajo del Cacao se encuentran terminando con los requisitos para completar el formulario. Se está trabajando con la ayuda de Coopeatenas y con la parte de Ingeniería y topografía Municipal, porque existe el tema de una posible ampliación del puente, y que con la ayuda de estos se esta contemplando la apertura a dos carriles, comprende que llevara un poco mas de trabajo pero, espera que con ello este cumpla y tenga mas seguridad, llevara mas trabajo y no dependería del otro y se contaría con dos vías, menciona que deben aprovechar la anuencia de la Cooperativa en apoya r con este trabajo. Espera que para la próxima semana se pueda contar con noticias mas frescas y se pueda cumplir con todo.

El Sr. Presidente, agradece por el informe al igual que a Coopeatenas por la ayuda que ha estado brindando todo este tiempo.

**ARTICULO VI
INFORME DE COMISIONES
NO HAY**

**ARTÍCULO VII
MOCIONES
NO HAY**

**ARTICULO VIII
INFORME DE SINDICOS**

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, menciona el problema que se presentó en Calle Brujas la semana anterior y agradece a la Municipalidad por el apoyo, así como a la Asada y a la

Asociación. Solicita a los Vecinos de la zona transitar con cuidado mientras que se pone un poco de cemento.

Las imágenes presentadas en encuentran en el expediente digital del acta.

Como segundo punto, habla de la intervención en Calle Ávila en un puente por lo que los Vecinos solicitan un Acuerdo de colaboración con Administración, a fin de poder trabajar en conjunto y así poder dar un mejor acceso a la zona. Agradece a los funcionarios y Asada quiénes colaboraron en la limpieza del paso por esa calle.

Como tercer punto, menciona un grupo de ciclista provenientes de Heredia por el Bar Las Juntas y para tomarse las fotos no tienes donde parquear las bicicletas, por lo que consulta si es posible construir un colcho, así como en el Mercado, ya que lo visitan para desayunar, de manera que al tener el atractivo poder dar las comodidades a los turistas.

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo # 33

SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LAS SOLICITUDES DEL SR. HUGO CUBERO ROJAS SÍNDICO PROPIETARIO DE SAN JOSÉ, A FIN DE QUE SE LE DÉ LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, propone un receso de hasta 5 minutos.

Acuerdo # 34

SE ACUERDA: TOMAR UN ACUERDO DE HASTA 5 MINUTOS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO IX ASUNTOS VARIOS

SE RETOMA LA SESIÓN

El Sr. Presidente, indica que, se le remite por parte de la Administración la Información Plurianual Actualizada.

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DGAFRH160-2022

Asunto: Remisión de Información Plurianual Actualizada

Se da lectura al documento.

Explica que, esto es a efectos del Presupuesto Extraordinario 1-2022 que se encuentra en la Contraloría General de la República, dado que el Concejo debe de tomar un Acuerdo en cuanto al conocimiento de dicha información. Señala que, el Presupuesto Extraordinario no se modifica en absoluto, simplemente se toma el Acuerdo de que se conoció la información. Somete a votación el Acuerdo propuesto.

Acuerdo #27

SE ACUERDA: INDICAR QUE SE CONOCIÓ LA INFORMACIÓN PLURIANUAL PRESENTADA PARA EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2022 DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, indica que, con base al Acuerdo #29 de la Sesión Ordinaria N°194 del 03 de octubre del presente año, sobre la solicitud realizada por su persona respecto a certificación que debe de emitir la Secretaría del Concejo Municipal de los Acuerdos de calles que hayan sido declaradas como públicas, considera que, faltó indicar: el plazo para que se cumpla con lo solicitado y además el rango de vigencia de estas. Explica que, dado el espíritu que se lleva con el Acuerdo es poder garantizarse que efectivamente las calles o la labor que está haciendo la Comisión en el tema de las calles que no es para declararlas públicas como así lo han tratado de indicar los miembros de la Comisión, sino a afectos de darle un Código correspondiente. Piensa que, podría haber solicitudes de calles de 10, 15, 20 años, por lo que además de que es una labora bastante dura para la Secretaria del Concejo. Agrega que, podría ser desde el 2010 a la fecha.

El Sr. Presidente, somete a votación la moción presentada por el compañero Dengo.

Acuerdo #28

SE ACUERDA: ESTABLECER COMO RANGO DE BÚSQUEDA DEL 2010 A LA FECHA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO #29 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°194 DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2022.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, como segundo punto, en el mismo tema, en aras de construir, propone solicitarle al Asesor Jurídico de la Municipalidad de Atenas que, emita criterio sobre la necesidad o la obligatoriedad para declarar una calle pública de que exista un Acuerdo Municipal y cuál es el procedimiento para la asignación de código correspondiente, ya que son dos cosas completamente diferentes. Explica que, esta solicitud es debido a que se está poniendo en duda si el Concejo debe o no aprobar las calles públicas, porque de no ser así, qué sentido tendría el presentar el trabajo que está haciendo la Comisión al Concejo simplemente para que digan q “Sí”, si el Acuerdo no sirve para nada o no es requerido como tal, la Administración puede actuar de oficio, porque la codificación de las calle no requieren de Acuerdo del Concejo, siendo este un trámite interno que realiza la UTGV que inventarea el área y la remite el MOPT quién es en última instancia quién define los códigos establecidos.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, como tercer punto, indica que, no necesita un Acuerdo al respecto, pero quiere dejar claro en que él es uno de los principales interesados de que este cantón tenga calle públicas. Que, él no está opuesto y si en algún momento dado solicitó formar parte de la Comisión ante la renuncia del Sr. Uriel Delgado, era con la intención de ayudar y no de estorbar. Recalca que, quiere que las cosas se hagan y se hagan bien hechas, razón que lo mueve a que legalmente todo quede claro, ya que sabe que se está haciendo un trabajo arduo que está generando expectativas en algunas expectativas. Recuerda que, algún momento dijo que no debían de ser tan mezquino en el sentido de costo-beneficio, sino que debían de ser más humano y social en el sentido de que hay muchas familias que requieren y necesitan que se pueda declarar una calle o franja de terreno como calle pública para poder así tener las disposición de heredar o traspasar para que sus familias puedan acceder a un bono de vivienda u a otra serie de préstamos a través del sistema bancario nacional que, ante servidumbre de pasos no es tan viable como al estar frente a una calle pública. Reitera que, quería dejar claro su posición y que no está por destruir, simplemente está por ayudar, pero le parece que, la casa debe de empezar a ordenarse desde el punto de vista

legal. Entiende que, hay mucha gente a favor y mucha en contra, pero no es tomar partido, simplemente hacer las cosas de la mejor manera posible.

Se refiere nuevamente al segundo punto, ya que el criterio no debe ser extenso, por el contrario, muy sencillo, si requiere o no Acuerdo Municipal la declaratoria para una calle pública y cuál es el procedimiento para la asignación de código.

El Sr. Presidente, somete a votación la propuesta del Sr. Dengo.

Acuerdo #29

SE ACUERDA: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE POR MEDIO DEL GESTOR JURÍDICO SE EMITA UN CRITERIO RESPECTO A SI SE REQUIERE O NO DE ACUERDO MUNICIPAL PARA LA DECLARATORIA DE UNA CALLE PÚBLICA Y CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE CÓDIGO.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor suplente, se refiere a la mal información que hay en redes sociales sobre los puentes de San Isidro y señala la importancia de informar al pueblo de Atenas que, no es la Municipalidad ni el Concejo la que está atrasando, ya que se tiene claro la necesidad de la comunidad de San Isidro. Expresa que, las cosas se deben de decir como son, en este caso se debe de felicitar a la Municipalidad de Atenas por el esfuerzo que está haciendo para llevar los puentes a San Isidro y que inclusive se realizó una modificación presupuestaria para llevarlo para San Isidro por lo que no es justo que en redes sociales se hable mal de la Municipalidad, cuando se hace todo el esfuerzo de llevarlo a cabo, pero se necesita un permiso al MINAE ya que no se puede tocar el cauce del río. Reitera que, no es la Municipalidad la que está atrasando y se tiene claro la necesidad del puente, por lo que sería bueno que el pueblo de Atenas en vez de criticar busque la solución para San Isidro, pero de la manera correcta. Recalca que, es hora de parar la persecución por el mismo pueblo, no es enviar un correo electrónico a Casa Presidencial, es llevar los puentes, colocar las plataformas y para eso se necesita trabajar en el cauce del río; y con un correo electrónico no pasan los carros, ni las personas. Señala que, se está trabajando por el bienestar de San Isidro desde el principio, pero hay personas que no están trabajando y tienen mucha voz en redes sociales, por lo que no es justo que se manche el nombre de los Miembros del Concejo y de la Municipalidad al decir que no se está haciendo nada. Aclara que, las plataformas ya se compraron, pero se debe de preparar y además pedir permiso al MINAE para poder intervenir el río. Reitera dejando claro que, si los puentes se atrasan no es por el Concejo y la Municipalidad de Atenas, sino que se está esperando un permiso para poder ejecutar en los respectivos puentes. Habla del esfuerzo del Alcalde en buscar una solución, además de la búsqueda de materiales que no hay en el país. Expresa que, se debe de hablar de las cosas buenas que se hace y no solo de las malas, y que como Concejo Municipal pueden informar de la realidad. Agradece el espacio.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, apoya las palabras del compañero Barquero y pone de ejemplo el hecho de que el Gobierno de la República no tiene un puente Bailey para poner Cambronerero, por lo que están haciendo el traslado del que está en Castela para poder habilitar un carril, porque no hay puentes Bailey en el país. Habla del hecho de que, por lógica no se puede intervenir un río por lo que puede pasar en cuanto a pérdida de vidas y materiales por trabajar en el cauce de un río en invierno, por lo que es prácticamente imposible hacerlo hasta que este no baje. Expresa su coraje, por ver comentario de algunas personas que, se han caracterizado por no hacer nada en el cantón, pero sí por alborotar el panal, además de que el hecho de publicar en redes sociales y creer que todo es cierto; y lamentablemente personas sin ningún sentimiento, sin conocimiento y preocupación hagan publicaciones sin importarles jugar con la tranquilidad de los Vecinos de San Isidro, así como no se vale tampoco jugar con la necesidad de las personas. Habla de la modificación presupuestaria, la cual fue aprobada, además habla de los esfuerzos de

Coopeatenas para buscar solución en conjunto, además de Diputados y Gobierno de la República, por lo que sí se está haciendo. *Da lectura a nota enviada desde el Despacho de la Diputada Daniela Rojas, sobre respuesta del Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes.* Explica el motivo por el cual da lectura a la nota, dado que son muchos los que están haciendo esfuerzos para dar solución, además de que no solo es Atenas, sino el país y la solución está llegando a pocos lugares. Habla del problema como tal, ya que es de suma importancia darle solución, pero esta es compleja dado que estamos en el mes más lluvioso del año. También menciona, las herramientas que se le ha dado a la Alcaldía, la empresa privada se ha sumado y se están dando soluciones, pero en lugar de estar criticando deberían de sumarse a colaborar y desarrollar, además de que como Cantón estamos a llamados a ser solidarios entre sí y es lo que se debe de reflejar. Solicita a la Alcaldía publicar el estado de situación por medio del Depto. de Comunicación y así eliminar la oportunidad a quiénes se aprovechan de la desinformación para generar caos. Respaldar las acciones de la Administración para llevar solución al distrito de San Isidro.

El Sr. Manuel Pérez, Regidor propietario, presenta su renuncia a la Comisión de Inventario de Vías por motivos personales.

El Sr. Presidente, indica que, de antemano conocían de la situación, por lo que se conversó con el compañero Danilo Vásquez quién con gusto indicó que colaboraría con la Comisión. Propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

La Sra. Secretaria, indica que, el Sr. Vásquez tuvo una emergencia por lo que se tuvo que retirar, pero confirmo que aceptaba el puesto y que en la próxima sesión si estaban de acuerdo se estaría juramentando.

El Sr. Presidente, retoma la votación.

Acuerdo #30

SE ACUERDA:

- 1. ACEPTAR LA RENUNCIA DEL SR. MANUEL PÉREZ GARCÍA A LA COMISIÓN DE INVENTARIO DE VÍAS POR MOTIVOS PERSONALES.**
- 2. NOMBRAR AL SR. DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS REGIDOR SUPLENTE COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE INVENTARIO DE VÍAS EN SUSTITUCIÓN DEL SR. MANUEL PÉREZ GARCÍA.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, da lectura al siguiente documento.

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1051-2022

Asunto: Solicitud de espacio para Tope Nocturno 2023.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, somete a votación la propuesta de Acuerdo, en cuanto a reservar la fecha del 11 de Febrero del 2023 para la realización del Tope Nocturno.

Acuerdo #31

SE ACUERDA: RESERVAR LA FECHA DEL 11 DE FEBRERO DEL 2023 PARA LA REALIZACIÓN DEL TOPE NOCTURNO DE ATENAS.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas con veinte minutos del 10 de octubre del 2022.